

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

RESOLUCIÓN N° 745-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA RECONOCIMIENTO MUJERES QUE DEJAN HUELLA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EDICIÓN 2025

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Resolución 163-PCM-25 de fecha 15 de abril de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora edición 2025, se decidió destacar la trayectoria de seis mujeres por su labor comunitaria, cumpliendo con los requisitos de la ordenanza 1349-CM-03, artículo 9° bis, en base a nominaciones de los bloques que integran el Concejo Municipal.

El bloque PUL propuso a la Sra. Andrea Mónica Laskai, el bloque JSRN propuso a la Sra. María Luz Martiarena, el bloque Incluyendo Bariloche propuso a la Sra. Ana Lucía Wieman, el bloque Nos Une propuso a la Sra. Verónica Beatriz González, el bloque JxC propuso a la Sra. Susana Andrea Ferrari y el bloque Primero Río Negro propuso a la Sra. Adriana Calfuleo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de gran relevancia para nuestra ciudad el reconocimiento de las mujeres que desinteresadamente trabajan en el ámbito cultural, político, social, deportivo, sanitario y educativo, para hacer de San Carlos de Bariloche un lugar mejor.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

La resolución 163-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

Art. 1º Se otorgan las distinciones de Mujeres que Dejan Huella en San Carlos de Bariloche edición 2025, en el marco del Día Internacional de la Mujer, a:

- Sra. Andrea Mónica Laskai DNI 18.049.723 propuesta por el bloque PUL;
- Sra. María Luz Martiarena DNI 13.999.109, propuesta por el bloque JSRN;
- Sra. Ana Lucía Wieman DNI 5.093.307 propuesta por el bloque Incluyendo Bariloche;
- Sra. Verónica Beatriz González DNI 18.304.798 propuesta por el bloque Nos Une;
- Sra. Susana Andrea Ferrari DNI 17.371.593 propuesta por el bloque JxC y
- Sra. Andrea Calfuqueo DNI 25.655.638 propuesta por el bloque Primero Río Negro.

Art. 2º Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.